

* Para **Sevilla**, con escalas en **Valencia, Málaga y Cádiz**, saldrá el martes, 7 del corriente, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros, el vapor «Nuevo Valencia», capitán D. Silvestre Sanchez.

Consignatario D. Santos Palomo, Paseo Isabel II, núm. 3, bajos.

LA VIDA REGIONAL.

¿Quién había de decir que el regionalismo vendría á ser una nota eminentemente moderna en el movimiento sociológico de este fin de siglo; que á él acudirían las ciencias sociales y el mismo arte de la política en busca de nuevos horizontes y de soluciones salvadoras; que despojado de anacronismos líricos y de su negativo espíritu de mezquinos rencores, aparecería como un pedazo de ideal del pensamiento nuevo?

Para algunos este advenimiento es cosa bien sabida ya y alegremente saludada como gloriosa conquista de un sano naturalismo social que hoy avanza triunfante contra la rigidez de muerte de las viejas y artificiosas abstracciones de la vispera; pero para muchos y, sobre todo, para los actuales políticos de oficio cuyo pensamiento (los que lo tienen en el verdadero sentido de la palabra) va vestido con el centralismo histórico de Luis XIV ó el centralismo filosófico de Rousseau, la nueva aparición ha de ser cosa de magia y, en rigor, dada la manera como ellos tienen construidas las ideas, no pueden tomarla en serio, ni importa, porque tampoco son ellos los indicados para plantear y poner en marcha la política futura.

Hasta naciones como Italia, cuya unidad ha sido en ella aspiración del partido revolucionario dirigido por Mazzini, quien supo imponerse á todos los demás, empiezan á estampar en sus publicaciones de mas resonancia frases como las siguientes que suscribe el señor Bonfadini en la *Nueva Antología* de 1.º de febrero último:

«Es menester restituir á las regiones, á las comarcas, á los municipios, gran parte de aquellas atribuciones que ahora afluyen y empachan al poder central. Mientras estas aspiraciones descentralizadoras sigan escuchándose con olímpico desprecio por los autoritarios y con burlona sonrisa por los que sin creer en nada quieren complacer á todo el mundo; mientras el solo gobierno central tenga miles y miles de empleos que distribuir, la vida parlamentaria del país irá hundiéndose mas y mas en el descrédito y la impotencia.»

Y mas adelante añade:

«Todas las dificultades y abusos de las administraciones locales son debidas á la falta de aquella autonomía que estimula á buscar lo mejor y permite reparar oportunamente los errores. Pero ahora la acción de aquellas administraciones se consume en la materialidad de hacer cumplir la voluntad del gobierno central, bajo la injusticia de leyes uniformes que se adaptan muy mal á las tendencias y necesidades de las distintas partes de Italia. Todas estas administraciones se debaten en la impotencia entre prohibiciones de gastos necesarios, y obligación de otros gastos que podrían ahorrarse; entre ingresos que se les quitan y cargas que se les imponen, y entre un sistema de impuestos por delegación que el ente local paga, el Estado gasta y cualquiera comisión híbrida inspecciona; lo cual es un excelente método para hacer desaparecer toda responsabilidad y para adormecer aquellas administraciones, con gran satisfacción de los listos que se mantienen despiertos en medio de la somnolencia general.»

Y no se crea que esto sea en Italia una opinión aislada, de mas ó menos autoridad: buena prueba dan de que tales sentimientos tienen hondas raíces en el país los Congresos de *sindaci* (alcaldes) celebrados en los dos años últimos; y de cuyas discusiones brotó un programa de verdaderas reivindicaciones autonómicas y descentralizadoras; y síntoma no menos significativo es la siguiente declaración del consejero de Estado Tiépolo: «Urge que el Estado se deshaga de aquellas funciones que pueden ser mejor ejercidas por la provincia ó el municipio.»

Y en la misma Francia, cuya unidad no es meramente formal sino mas profunda y positiva que en muchas otras partes, los futuros políticos, al decir de un periódico del Mediodía, procurarán, entre otras medidas redentoras, «dar á las Diputaciones y Ayuntamientos mas independencia y autonomía: examinarán si

La vida regional I

4-III-1893

2801

agrupando las diferentes regiones de Francia según sus afinidades naturales, en vez de separarlas administrativamente con límites arbitrarios, pueden simplificar la tarea del Estado aumentando la iniciativa de las nuevas provincias.»

Si estas son las corrientes que dominan en la flamante Italia y en la culta y bien avenida Francia, ¿qué no han de ser en otros Estados donde la unidad nacional dista mucho de estar en su luna de miel, como lo está en la primera, ó cuya centralización no encuentra su poca ó mucha razón de ser en una civilizadora superioridad intelectual del centro, como sucede en la segunda?

Lo que hay es que en muchos países eminentemente regionales por su naturaleza, aquellas corrientes se han encaminado por cauces anticuados, que solo podían llevarlas historia arriba, y es claro que esto, como contrario á las leyes de la física social, no había de producir sino estériles estancamientos, charcos insalubres ó devastadoras inundaciones.

Por esto cuando nos encontramos con manifestaciones del espíritu regional como el discurso leído por D. Alfredo Brañas en la Universidad de Santiago de Galicia, que es el que nos ha movido á escribir este artículo, se ensancha nuestro pecho, porque con solo leer su título: *La crisis económica en la época presente, y la descentralización regional*, ya presentimos que no va á hablarnos de Felipe V, sino de algo vivo y palpitante, de algo de ahora, que es lo que interesa, y quizás de algo de despues, que es lo que eleva y purifica.

Para el señor Brañas la cuestión obrera, el socialismo, la crisis industrial, la financiera y monetaria, la guerra de tarifas, no son dolencias distintas del cuerpo social, sino efectos de una dolencia única, de una congestión cerebral del Estado, que se llama unitarismo político, ó se llama centralización administrativa, económica y fiscal.

Este punto de vista podrá tacharse tal vez de demasiado absoluto y de ser por consiguiente espuesto á desnaturalizar un poco uno ú otro de aquellos problemas, al descender á su estudio particular, por culpa del tema que el autor se ha impuesto de hacer converger todos ellos á una fórmula general, cuya aplicación, en alguno de los mismos, distará mucho de resultar inmediata.

Pero dicha fórmula tiene en el discurso del señor Brañas, la gran ventaja de estar presentada por manera plástica, luminosa, que fija desde luego la idea dominante y hace atractiva su consideración y estudio.

La centralización es una *congestión cerebral*. Estas dos últimas palabras dicen más de lo que pudieran sabios y larguísimos párrafos: acuden en seguida á la mente todas las instituciones, organismos, sistemas y procedimientos de un Estado centralizado, con toda su anti-naturalidad, sus anemias relativas, sus vicios y sus peligros y hasta con sus remedios y la opuesta idea de salud y de equilibrio.

Y es más; la misma imagen lleva en su desarrollo la contestación á las objeciones que pudiera sugerir. Por congestiones de esta clase—habrá quien diga—se han salvado y engrandecido á veces las naciones, por congestión han procedido muchas civilizaciones en su marcha y la humanidad ha hecho su camino: y se citará luego por ejemplo la grandeza del imperio romano ó la edad moderna salvando á Europa del feudalismo. Pero así como nadie niega que en la fisiología humana haya congestiones como la producida por el esfuerzo intelectual ó las que acompañan á funciones menos elevadas, congestiones que son verdadera condición de vida, tampoco habrá quien sostenga que la aglomeración de sangre en un órgano determinado y la anemia en los demás, sea el tipo del hombre en la sana y cabal integridad de sus funciones, ni sea sino ocasional, por más que necesario en determinados momentos.

Si la congestión persiste, si tiende á permanecer como normal, preséntanse en seguida en el cuerpo humano y en el social síntomas morbosos; y señalar estos síntomas, su morbosidad patente, y que deben atacarse en su causa única, la centralización en todos sus aspectos, es el tema del discurso del señor Brañas, de cuyo desarrollo nos ocuparemos otro día como de cosa que tan vivamente interesa á Cataluña, donde por fuerza han de encontrar eco los acentos que desde la simpática tierra gallega nos manda el por tantos conceptos eminente regionalista.

J. MARAGALL.

* **Se admite carga** para los vapores que salen los miércoles y sábados, para **Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva** en combinación con los ferro-carriles, y para **Palma de Mallorca**, los lunes y viernes.—Dirigirse Luis Massa, Pórticos Xifré, 8 bis.—Teléfono 311.

* **Para todos los puertos de España** se admite carga en combinación con los ferro-carriles para los vapores que salen de ésta los domingos y miércoles. **Dirigirse á D. Adolfo Vazquez**, Castaños, n.º 2, bajos. Teléfono 79.

* **Directamente para Alicante, Cartagena y Aguilas**, saldrá todos los sábados, á las ocho de la noche, el acreditado vapor español **Tajo**, de la casa Tinoré. Despachos: Mendizabal, 19, y Cristina, 5.

LA VIDA REGIONAL.

II Y ÚLTIMO.

Para el señor Brañas la centralización, en sus múltiples aspectos, puede reducirse á cuatro géneros: política, administrativa, económica y fiscal, á los que corresponden cuatro plagas modernas: el caciquismo, la burocracia, la cuestión social, y la crisis financiera, cuyo remedio común ha de ser la descentralización en todas sus fases, tomando cuerpo en el regionalismo.

Tal es el pensamiento generador del discurso del señor Brañas quien al desarrollarlo se fija principalmente en la crisis económica, que hoy todo lo domina. Estudia el aspecto agrario de la misma y encuentra en su fondo el virus centralizador ó sea la concentración de grandes extensiones de tierra en una sola mano y el consiguiente alejamiento en que de sus campos vive el gran propietario. Estudia el aspecto industrial y encuentra la grande industria con sus poderosas máquinas absorbiendo los pequeños talleres, y arrancando al obrero de su apacible domicilio para echarlo en el monton corruptor de las inmensas fábricas que producen demasiado. Estudia el aspecto mercantil, y encuentra las colosales sociedades anónimas atrayendo á sí los pequeños ahorros, haciéndolo todo, y matando el estímulo individual. Hasta en la crisis monetaria encuentra el vicio centralizador, el monometalismo, y en la bancaria el monopolio ejercido por el Banco del Estado, y en la financiera la Hacienda central haciendo dependencias suyas y tiranizando las Haciendas locales.

De manera, que generalizando la idea del señor Brañas puede decirse que no hay mas que una crisis única: la centralización; y una sola manera de resolverla: la descentralización.

Pero no una descentralización meramente administrativa reducida á dar mayor desarrollo á las atribuciones del gobierno provincial ó á fundir las actuales divisiones administrativas en otras mas amplias, sino una verdadera descentralización regional aplicada á todos los elementos que constituyen la vida peculiar y característica de las provincias históricas ó de los antiguos reinos dentro de cada Estado. Porque dichas regiones son entidades nacionales que además de la demarcación geográfica, la raza, el lenguaje, costumbres, tradiciones que les son respectivamente propias, tienen conciencia de su personalidad jurídica y de que cada una de ellas forma un todo perfecto y distinto de las demás.

Como fórmula, pues, de la descentralización salvadora nos da el catedrático gallego el regionalismo en el mas amplio sentido de la palabra, con su Poder central y su Poder regional, en el orden político; su división administrativa y judicial tomando por base los círculos naturales y tradicionales de población; con su Hacienda, sus empleados, sus institutos armados, su lengua, su legislación, sus instituciones regionales en los diversos órdenes de la vida; bajo el supuesto de que, abandonadas de este modo las regiones á sí mismas, pudiendo vivir libremente su vida propia descentralizada, esa descentralización vivificará é informará tambien todos sus organismos y actividades; que la aligeración de impuestos, el espíritu de asociación, la agremiación con sus jerarquías, la cooperación contraria á los monopolios, los Bancos regionales autónomos, los presupuestos ajustados á las necesidades de las comarcas, resolverán en cada una de éstas la crisis agraria, industrial, mercantil ó financiera que principalmente la afecte, y resolverán en todas juntas, en el mundo entero, la gran crisis de la centralización, la crisis económica universal de los tiempos modernos.

11 - marzo

1893

Como se ve, el plan del discurso del señor Brañas tiene cierta grandiosidad y cierta lógica seductora. Pero sobre eso del regionalismo hay mucho que decir porque, como todo lo que afecta á los hombres, es cosa sumamente compleja que no se deja resolver por principios generales.

Regiones hay en los modernos Estados que con todo y ser verdaderas entidades bien sueltas, definidas y con propio carácter individual, denotan en este mismo carácter lo imperfecto, lo mutilado, por decirlo así, de su organismo y la incapacidad absoluta en que se hallan de vivir por sí solas la vida completa de una nacionalidad. La vivirán tal vez un momento con integridad y robustez aparente, si alguna cualidad que las distinga encuentra ambiente adecuado de predominio en la atmósfera especial de un momento histórico; pero pasada la oportunidad, desaparecido lo crítico y lo especial, reintegrados los pueblos en lo normal, en lo completo de su existencia y de su marcha, aquella cualidad regional chilla y desentona en la restablecida armonía y hay que moderarla, completarla, fundirla y desvanecerla.

Por eso no creemos que en un Estado el regionalismo deba ser elevado á principio general que atribuya á todas las regiones por el mero hecho de ser regiones históricas ó naturales, igual independencia, igual autonomía, igual ponderación nacional; porque hay nacionalidades que por la raza, por el clima, por degeneración ó por lo que sea, están condenadas á tutela centralizadora, si no quieren, á la corta ó á la larga, ser conquistadas, absorbidas ó colonizadas.

Creemos que en punto á regionalismo ha de prevalecer una mesurada justicia distributiva: que no es el hecho histórico, ni el hecho geográfico, ni una comunidad natural, lo que da á la region sus derechos contra la centralización; sino un espíritu regional con suficiente vitalidad y energía para desenvolverse en todas aquellas instituciones, actividades y organismos que deben integrar una entidad nacional completa. Otorgar á todas las regiones una igual consideración de tales en nombre de un abstracto ideal de regionalismo, no es justicia sino injusticia. Es justicia, es igualdad, darla solo á aquellas que lo merecen.

La autonomía administrativa que conservaron hasta nuestros tiempos las provincias Vascas, era en ellas prosperidad y bienestar: el mismo sistema en otras provincias menos aptas, hubiera sido fugaz y desastroso, hubiera exigido al mes de su existencia una rápida vuelta á la centralización, aunque no fuera mas que para barrerles las calles de la basura que sus habitantes habrían dejado amontonar en ellas. Anatematizar los privilegios de los vascos y querer destruirlos fué en unos torpe envidia y en otros satisfacer un ideal de uniformidad propio de políticos de quincalla. Pero tampoco los regionalistas deben caer en el extremo opuesto pidiendo autonomías uniformes en nombre de otra igualdad de fantasía. La uniformidad repugna á la naturaleza, y es hija de artificiosas abstracciones: debe haber privilegios porque hay seres naturalmente privilegiados: la verdadera igualdad consiste muchas veces en los privilegios. El regionalismo debe ser solo para las regiones regionales.

Y lo que decimos en cuanto al lugar, lo indicamos ya en cuanto al tiempo en el artículo anterior. Hay momentos en que un Estado debe recogerse, centralizarse, para que una mano fuerte y única empuñe desde el centro todas las riendas, y en nombre de una necesidad positiva ó de un grande ideal humano, refrene las querencias ó sacuda los adormecimientos de cada entidad, y unciendo todas ellas al carro político, las salve de un peligro comun, ó no consienta que queden rezagadas en la marcha de la civilización, conduciéndolas rápidamente por caminos adecuados. Precisamente esta es la razón de ser del Estado, tomada esta palabra en distinción ó en oposición á la de nacionalidad.

Solo condicionando así el regionalismo creemos que pueda éste producir los frutos que le atribuye el señor Brañas.

Y aun esto, por lo que á ciertos aspectos de la moderna crisis económica se refiere, nos sentimos inclinados á concederlo mas por buen deseo y resignado optimismo que por puro convencimiento.

Porque eso de volver á los gremios, y al trabajo de cada uno en su casa, y á la pequeña industria y al modesto comercio y á los monte-pios y hermandades y demás, es verdaderamente muy deseable, y hasta es posible que suceda en alguna parte y por cierto tiempo y que dé buenos resultados; pero una especie de

instinto histórico nos dice que no es así como se arreglan las cosas, y que las crisis producidas por los grandes movimientos, no se resuelven volviendo éstos á su punto de partida, sino acentuando su direccion y acelerándola siempre hácia delante, hasta encontrar tal vez en su misma exageracion el remedio á los males que han causado. Muchos inconvenientes tiene la imprenta, grandes males causó y está causando la revolucion francesa; pero á nadie se le ocurre que hayamos de volver á los manuscritos en pergamino ni á la corte de Luis XV. Los bárbaros no se volvieron al Norte.

De manera que no acabamos de creer que el regionalismo resuelva nada en semejante sentido: á lo menos definitivamente. Considerarlo así es un fenómeno de mero espejismo. Al ver revivir mentalmente las regiones históricas, se las representa uno involuntariamente no solo con la fisonomía sino tambien con el traje, por decirlo así, que en la historia tuvieron, como cuando uno ha estado muchos años sin ver á una persona familiar ó querida.

En realidad no hay nada de eso. Bueno es el regionalismo, porque ha de permitir á cada region ser francamente lo que es, no porque haya de convertirla en aquello que ha sido. El medio ambiente regional no está aislado en el vacío ni debe meterse bajo una campana de vidrio. Está en medio y debe formar parte del gran ambiente humano: influirle y ser influido por él. Si quiere ser un germen viable y fecundo no debe vivir del pasado mas que lo necesario para que las regiones sientan su individualidad, su carácter, su genio y aptitudes, y sepan incorporarlas y ejercitarlas en la obra comun humana.

Por esto nos placen trabajos como el del señor Brañas que, á pesar de los reparos que nos ha sugerido y que ingenuamente hemos espuesto á medida que se nos ocurrieron, resulta obra de regionalismo á la moderna, pues enlaza con la idea regional las grandes cuestiones que palpitan en el seno de las sociedades. Por ello felicitamos al patriota gallego que tan brillante muestra ha dado de cómo en su corazón sabe confundir el amor á la patria y aquel otro amor mas alto en el que todos debemos comulgar porque alienta, sublima y rejuvenece cuanto toca.

J. MARAGALL.

LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

La mas importante de las atribuciones que la ley confiere á las Diputaciones provinciales, es la formacion de sus presupuestos, como que en ellos se traduce en números la vida de la provincia.

Sin embargo, hay muchas de estas, nosotros podríamos citar algunas, que rara vez consiguen aprobarlos; y esto no siempre por culpa de los diputados, sino por defectos de la ley.

Vamos á demostrarlo con algunos ejemplos tomados de la práctica.

Dice el artículo 116 de la ley vigente:

«Para la aprobacion del presupuesto se requiere el voto de la mayoría absoluta del total de diputados que correspondan á la provincia. Si al principiar el año económico no estuviere aprobado el presupuesto, seguirá rigiendo el anterior.»

Aquí resulta que por dar á los presupuestos provinciales mas garantías de acierto que á los generales del Estado, se ha hecho imposible su aprobacion en muchos casos y se han dado medios de que prevalezca casi siempre la opinion de la minoría, dando á esta una fórmula segura para imponerse á la mayoría.

Una Diputacion se compone por ejemplo de 28 diputados, no puede funcionar con menos de 15; esto es lógico y razonable. Hubiera sido absurdo hacer estensivas á las corporaciones provinciales, esas sesiones de segunda convocatoria, en que los municipios pueden tomar acuerdo, sea cualquiera el número de los concejales que se reunan.

Pero supongamos que se reunen no 15 sino 20 diputados. Catorce aprueban el presupuesto, seis votan en contra. No hay presupuesto. La voluntad de los seis es la que prevalece. De modo que en un régimen de mayoría, seis pueden mas que catorce.

Se dirá que hemos exagerado al suponer que en una corporacion de 28 diputa-